

**Resolución de Rectoría No. 294.
Del dos (2) de abril de 2022.**

Por la cual se reconocen institucionalmente semilleros de investigación en la Institución Universitaria Latina UNILATINA.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA
En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que para la Institución Universitaria Latina UNILATINA, según la Resolución de Rectoría No. 256 de 2021, es importante generar una cultura de investigación en la comunidad académica orientada hacia los estudios sobre el emprendimiento y desarrollo empresarial.
2. Que para la universidad es relevante avanzar en el diseño y desarrollo de investigaciones aplicadas, lideradas por la comunidad académica institucional.
3. Que para la Institución Universitaria Latina UNILATINA los Semilleros de Investigación constituyen una experiencia de investigación de carácter formativo, siendo necesario que los semilleros de investigación se reconozcan institucionalmente y se vinculen a los procesos de las actividades de los grupos de investigación de la institución.
4. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

Resuelve:

Artículo 1º. Reconocer a los siguientes grupos, como semilleros de investigación y su vinculación a los procesos de los grupos de investigación institucionales.

Semilleros de Investigación que se Reconocen Institucionalmente				
Semillero de Investigación	Línea de Investigación	Sub línea de Investigación	Grupo de Investigación	Objetivo
DEMPRE	Emprendimiento y desarrollo empresarial	Planeación y Creación de Empresas	GRINEM	Propiciar espacios de aprendizaje y reflexión con los miembros del semillero para brindar alternativas desde la investigación a las problemáticas del sector empresarial a nivel regional, nacional e internacional.

SINCOP	Empresa y comunicación	MIPYMES y desarrollo publicitario	GRICOP	desarrollar estrategias y herramientas metodológicas desde la investigación que aporten desde la comunicación a la solución de problemáticas del sector empresarial a nivel regional, nacional e internacional.
--------	------------------------	-----------------------------------	--------	---

Artículo 2º. Los datos correspondientes de cada semillero se encuentran y reposan en el formato denominado “*Conformación de grupos o semillero de investigación*”, identificado con el Código DO-FO-146.

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 4º. Notificación y Socialización. La presente Resolución de Rectoría será notificada y dada a conocer a los estudiantes, docentes y administrativos interesados.

La ignorancia de la presente Resolución no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Neily Teresa Bautista Moller.
Rectora.